



COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE INKEMIA IUCT GROUP, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **INKEMIA IUCT GROUP, S.A.** (en adelante “**InKemia**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

InKemia informa que la sociedad portuguesa del grupo, Inediteneptune, lda., controlada en un 99,98% por InKemia Advanced BF, ltd., ha recibido la notificación de ampliación de la financiación del proyecto de construcción de la primera planta del biocombustible avanzado O·bio desarrollado por el grupo InKemia. Dicha notificación ha sido concedida bajo un programa competitivo gestionado por el Instituto de Apoio às Pequenas e Médias Empresas e à Inovação, IAPMEI, perteneciente al Ministerio de Economía de la República de Portugal.

La aprobación supone la ampliación de la concesión de una ayuda financiera otorgada por el IAPMEI, con el apoyo de Fondos Feder de la UE, cuyas características son las siguientes:

- Importe de la ayuda 11,78 millones de euros (ampliando en un 25% la concesión anterior) sobre la misma inversión total del proyecto 23,5 millones€.
- Forma de la ayuda: préstamo sin intereses
- Plazo de devolución: 8 años con 2 de carencia en la devolución del capital.
- De los 11,78 millones otorgados, 7,08 millones € (el 60% del total, ampliando en un 25,5% la concesión anterior) son convertibles en subvención a fondo perdido siguiendo los criterios definidos en el proyecto.

El resto de los fondos necesarios para realizar la inversión , se obtendrán mediante el desarrollo de un “project finance” que buscará financiación tanto dilutiva como no dilutiva.

La tecnología de biocombustible avanzado O·bio ha sido desarrollada y patentada por InKemia y es fruto de más de 15 años de investigación. Con ella se obtiene un biocombustible en el ámbito del diesel, competitivo en precio, dentro de la categoría de Biocombustibles Avanzados designada por la UE, y con claras ventajas ambientales en la combustión como son la reducción significativa de: la emisión de partículas y óxidos de nitrógeno, hidrocarburos, monóxido de carbono, entre otros.

Recientemente en un informe realizado por la compañía británica especializada en valoración de empresas, Hogan Lovells, concluyó que la valoración estimada del proyecto de biocombustibles avanzados, InKemia Advanced BF, Ltd., siguiendo el método de “discounted residual profits”, era de 111,51 millones de euros. Dicha valoración se publicó como hecho relevante el pasado 12 de diciembre de 2017.

Con fecha 1 de Mayo de 2018 se ha publicado en el BOE el Real Decreto 235/2018 por el que se regulan el doble valor de algunos biocarburantes a efecto de su computo en los criterios de sostenibilidad, y se establece un objetivo indicativo de venta o consumo de biocarburantes avanzados. Donde Inkemia destaca con O·bio por ser un Biocarburante Avanzado, que cumple los máximos estándares de calidad, está dentro las categorías de doble contaje y avanzadas reconocidas en el presente decreto, además de tener un coste de producción competitivo con los biocarburantes de primera generación.

En Mollet del Vallés a 08 de Mayo de 2018



Fdo: Josep Castells Boliart
Consejero Delegado de 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.